



**RECONOCE BIENIOS A LOS ASISTENTES
DE LA EDUCACION.**

RESOLUCION EXENTA N° 23 /

DALCAHUE, 06 JUN. 2011

VISTOS:

El Contrato Colectivo de Trabajo de fecha 13 de Diciembre del 2010, suscrito entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el Sindicato de Trabajadores No Docentes de la Corporación Municipal de Dalcahue, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Los años de servicios reconocidos a los Asistentes de la Educación que se indican en nómina adjunta.

RESUELVO:

1º: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Asistentes de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

2º: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones institucionales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL



ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

ASHA/JUG/agv

ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 23 DE FECHA 06 JUN. 2011

NOMINA DE ASISTENTES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	AÑOS DE SERVICIO RECONOCIDOS	BIENIOS	FECHA CUMPLIMIENTO
	Ulloa Barrientos Amanda Edilia	26	13	27.03.2011
	Navarro González Amalia Ninette	20	10	01.03.2011
	Ojeda Catrín María Inés	04	02	01.03.2011
	Levicoy Zuñiga María Antonia	04	02	01.03.2011
	Uribe Ruiz Nadia Soledad	04	02	01.03.2011
	Barrientos Ampuero Yasna L.	04	02	05.03.2011
	Velasco Guerrero Carmen G.	04	02	01.03.2011
	Bustos Medina Marcelino	08	04	10.03.2011
	Navarro Navarro Olegario S.	06	03	21.03.2011
	Solís Nauto Roberto Javier	02	01	02.03.2011
	Correa Pérez Marcela Alejandra	02	01	02.03.2011
	Mancilla Hurtado Gladys de L.	02	01	25.03.2011


 JORGE URIBE GALLARDO
 SECRETARIO GENERAL
 ASHA/JUG/ag


 ALFREDO HURTADO ALVAREZ
 PRESIDENTE